I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001381

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 07 AGO. 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3420/2014 y N°100/3363/2014; el Memorándum N°400/711/2014 y Ordinario N°400/677/2014 de la Dirección Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/53/2014 Departamento Multas TAG; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores, por un monto de $30.000.- (treinta mil pesos) mensuales, el que será girado a nombre de doña **Patricia Videla Carmona**, Jefa del Departamento de Multas TAG, para solventar gastos necesarios para el buen funcionamiento de la unidad, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Multas TAG
Cuentadante
Página Web